

- COOPERACION HISPANO-GUINEANA -

- RESUMEN GENERAL -

	<u>Pesetas:</u>
AYUDA EFECTIVA PRESTADA A GUINEA ECUATORIAL DESDE SU INDEPENDENCIA.....	2.223.275.501, --
COMPROMISOS CONTRAIDOS FORMALMENTE CON GUINEA ECUATORIAL Y PENDIENTES DE EJECUCION.....	945.574.986, --
DEUDAS DEL GOBIERNO GUINEA.....	650.146.689, --

- 
- ¿ Qui ayuda se está prestando en este momento ?
  - España a Guinea

=AYUDA EFECTIVA PRESTADA A GUINEA ECUATORIAL DESDE SU INDEPENDENCIA=

	<u>Pesetas:</u>
ENTREGADO EN METALICO COMO AYUDA PRESUPUESTARIA PARA 1969.....	426.000.000, --
Fue aprobada esta ayuda en el Consejo de Ministros de 21 de marzo de 1969.	
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.	
TRAIDA DE AGUAS A BATA.....	132.357.575, --
<p>El Acuerdo de Cooperación Económica de 24 de julio de 1971 establece en su artículo 4º la construcción, con cargo al Gobierno español, de las obras de traída de aguas a la ciudad de Bata. El proyecto consta de dos fases. La primera (estación de saneamiento) por valor de 94 millones de pesetas está construída. Tambien, dentro de esta primera fase, se ha construído el camino de servicio por valor de 26 millones de pesetas.</p> <p>La segunda fase (distribución, depuración, emisario submarino y camino del servicio) es un compromiso establecido por la Comisión Mixta hispano-guineana en su reunión de abril de 1972. El presupuesto para este proyecto era, en 1972, de 130 millones de pesetas. El 16 de diciembre de 1974 se aprueba la modificación de precios, elevándose el costo a 233.574.986 ptas. La adjudicación de las obras se autoriza por Decreto del Consejo de Ministros de 11 de enero de 1977 y se adjudica por orden del Ministerio de Obras Públicas de 29 de julio de 1977. La empresa adjudicataria ha pedido al Ministerio de Obras Públicas la actualización de los precios.</p>	
 MINISTERIO DEL AIRE. (Ahora Transportes y Comunicaciones).	
ASISTENCIA TECNICA A LOS AEROPUERTOS.....	151.900.000, --
<p>La mano de obra corre a cargo del Gobierno español y ha supuesto, durante los años 1970-1977, 151.9 millones de pesetas. Han sido abonados 82,8 mi-</p>	

llones de pesetas, estando pendientes de cobro 69,1 millones mas 12,6 millones por intereses de demora (11,5%) al 30,678, lo que hace un total pendiente de 81,7 millones de pesetas. Al Gobierno guineano corresponde el pago de los gastos por materiales empleados que han supuesto, durante el mismo período, la cantidad de 45,9 millones de pesetas, de los cuáles han sido abonados 11,9 millones, quedando un déficit de 34 millones mas 20,2 millones por intereses de demora por un total de 54,2 millones de pesetas.

SUBVENCION A LAS LINEAS AEREAS DE GUINEA ECUATORIAL (LAGE)..... 112.200.000, --

En la Compañía LAGE corresponde un 51% al Gobierno Guineano y un 49% a IBERIA.

El déficit de explotación por el 49% correspondiente a IBERIA ha supuesto, durante los años 1970 a 1977, la cantidad de 112,2 millones de pesetas, de los cuales han sido abonados 47,3 millones, quedando pendiente de cobro la cantidad de 64,9 millones.

El Gobierno guineano, por su 51%, debe a la Compañía IBERIA, para el mismo período, la cantidad de 116,7 millones de pesetas.

MINISTERIO DE COMERCIO SUBVENCION A LA COMPAÑIA TRANSMEDITERRANEA..... 594.000.000, --

(Ahora Transportes y Comunicaciones.)

En el Acuerdo de Cooperación en materia de comunicaciones marítimas de 24 de julio de 1971 se establece que el Gobierno español subvencionará a la compañía que realice el servicio con Guinea Ecuatorial con las cantidades necesarias para compensar su déficit. Ello ha supuesto, hasta el año 1977 inclusive, la cantidad arriba reseñada. (1970, 83 millones; 1971, 71 millones; 1972, 54 millones; 1973, 49 millones; 1974, 117 millones; 1975, 75 millones; 1976, 73 millones; 1977, 72 millones.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

(Ahora Transportes y Comunicaciones).

## ASISTENCIA EN TELECOMUNICACIONES.....

23.600.000, --

5.372.999, --

La asistencia técnica en materia de telecomunicaciones se regía por el Acuerdo complementario de 4 de diciembre de 1969 que caducó en 1974 y no ha sido renovado.

El Gobierno español, en la reunión del Consejo de Ministros de 23 de enero de 1970, aprobó un total de 23,6 millones de pesetas para asistencia en materia de telecomunicaciones en el período 1970-1974, cantidad que luego fue rebasada.

En la reunión de la Comisión mixta hispano-guineana de 1974 -29 de noviembre al 4 de diciembre-, se anotaron como realizaciones más importantes en este sector:

- a) formación profesional de técnicos.
- b) tendido de líneas que permitió extender el servicio telefónico a veintidos poblaciones de la Isla de Fernando Poo.
- c) ampliación de las redes urbanas de Malabo y Bata.
- d) cesión de dos grupos radioeléctricos de onda corta, por valor de 5,6 millones de pesetas (Consejo de Ministros de 12 mayo de 1972).
- e) Instalación de un equipo Lincompex para mejora de la comunicación Malabo-Madrid.

Sin embargo, el funcionamiento general de la red telefónica fue en conjunto francamente deficiente, debido a que no pudieron realizarse las adquisiciones indispensables por las dificultades económicas guineanas. Por otra parte, hay que tener en cuenta el estado de algunos equipos enviados desde España y no suficientemente modernos.

El Consejo de Ministros de 17 de marzo de 1978 acordó se satisficiera a la Compañía Telefónica la cantidad de 5.372.999 ptas. por servicios prestados en el marco del Acuerdo en materia de telecomunicaciones y como exceso del importe global aprobado en el Consejo de Ministros de 23 de enero de 1970, en concepto de ayuda a Guinea en este sector.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

(Ahora de Obras Públicas y  
Urbanismo)

CONSTRUCCION de 181 VIVIENDAS..... 219.048.927, --

En el Convenio de Cooperación Económica de 1971 se establece el compromiso del Gobierno español de construir 400 viviendas. Tras una serie de discusiones sobre los costos unitarios, se han construido solamente 182, por un importe de 219.048.927 pesetas, autorizado por el Consejo de Ministros de 25 de abril de 1975. Dichas viviendas fueron oficialmente entregadas el 1 de marzo de 1977.

En la reunión de la Comisión mixta de enero de 1977 la parte española propuso la sustitución del compromiso con traído en 1971 por la dotación de equipos de construcción. La parte guineana insistió en la necesidad de continuar la construcción de las casas hasta el número prometido. El presupuesto entonces calculado alcanzaba los 300 millones de pesetas.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

ESTUDIO PARA UNA FABRICA DE CEMENTO..... 2.500.000, --

La Comisión mixta, en su reunión de abril de 1972, comprobó el cumplimiento del compromiso adquirido por España en el artículo 4º del Acuerdo de Cooperación Económica de 24 de julio de 1971, al haber entregado al Gobierno guineano dos informes: uno sobre la inviabilidad de instalación de una fábrica de cemento, por la falta de materias primas necesarias, y un informe adicional sobre el montaje de una planta de moltura ción.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

AYUDA AL CULTIVO DEL CACAO.....

150.000.000, --

Como consecuencia de la negociación del Acuerdo de Comercio y de Pagos de 12 de mayo de 1973, y como compensación a la parte guineana por haber accedido a privatizar el comercio del cacao entre ambos países, el Gobierno español se comprometió a donar 50 millones anuales, durante tres años, para la mejora de las cosechas de cacao en aquella República. Esta oferta española viene de un acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de febrero de 1973, en el que se había autorizado a llegar hasta la cantidad de 110 millones de pesetas anuales.

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de agosto de 1974, se instrumentó la referida donación y, por Ley 2/1975, de 19 de febrero, se concedió al Ministerio de Asuntos Exteriores un crédito extraordinario de 50 millones de pesetas para el cumplimiento de dicho acuerdo. Esta ayuda se prestado durante los años 1975, 1976 y 1977.

MINISTERIO DE EDUCACION Y  
CIENCIA .

En el marco del Convenio de Cooperación Cultural de 12 de octubre de 1969, el Ministerio de Educación y Ciencia ha desarrollado la siguiente actividad:

MINISTERIO DE EDUCACION  
Y CIENCIA.

A) AYUDA TOTAL PRESTADA POR EL Mº. DE EDUCACION Y CIENCIA.....	405.000.000,00
1. - Construcciones escolares :	
- Colegio 20 unidades E.G.B. en Sta. Isabel.....	10.000.000, --
- Escuela hogar 400 plz. (220 int.) idem.....	8.000.000, --
- Colegio 20 unidades E.G.B. en Bata (curso 70-71).....	10.000.000, --
- Escuela hogar 400 plz. (220 int.) (curso 70-71).....	8.000.000, --
- Escuela Maestría Industria de Bata (curso 73-74).....	75.000.000, --
- Colegio 16 unid E.G.B. en Ngolo (Bata- curso 73-74).....	28.000.000, --
- Colegio 16 unid E.G.B. en Mongomo (curso 76).....	<u>38.000.000, --</u>
2. - Mobiliario y material inventariable:	
- Escuela de Maestría Industrial.....	15.000.000, --
- Colegios de E.G.B. y Escuelas Hogar.....	12.000.000, --
- Otros Colegios de E.G.B.....	<u>2.000.000, --</u>
3. - Libros de texto, material dicático y audiovisual, de Educa <u>ción</u> Física y Enseñanzas Artísticas.....	<u>15.000.000, --</u>
4. - Profesorado:	
- Sueldos, complementos, viajes, etc. del profesorado es- pañol destinado en "Comisión de servicio" en los Institu- tos, Escuela de Maestría Industrial, Escuela Normal y Colegios de E.G.B., durante los cursos 1969-70 a 1977-78.....	<u>140.000.000, --</u>
5. - Becas para estudiantes guineanos en España, desde el curso 1969-70 a 1977-78, ambos inclusive.....	<u>44.000.000, --</u>

## B) PROFESORADO.

### 1. - Plantilla:

- 16 Profesores de Bachillerato destinados en los Institutos de Malabo y Bata.
- 14 Profesores de formación profesional, destinados en la Escuela de Maestría Industrial de Bata.
- 3 Profesores de E.G.B., dos destinados en Malabo y uno en Bata.

### 2. - Haberes:

Los Profesores, unos Numerarios y otros PNN, adscritos a Centros españoles, son destinados en "Comisión de Servicio" a Guinea Ecuatorial, renovando esta "Comisión" anualmente, desde el curso 1969-70. Algunos han permanecido allí desde aquella fecha y otros se han ido renovando periódicamente.

El Ministerio de Educación y Ciencia les abonaba, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, el sueldo y complementos de exclusiva dedicación, ayuda familiar, etc., (unas 50.000 pesetas) mas una gratificación por residencia en el extranjero de 72.000 pesetas mensuales. En total, unas ciento veintidos mil pesetas, cantidades que cobraban directamente en España.

Tambien se les ha ido abonando los billetes de avión de primera incorporación, para el profesor y familia, los gastos de traslado de muebles y enseres y una cantidad reglamentaria sobre el 20% de los emolumentos anuales, para primer establecimiento de vivienda (unas 280.000 ptas).

El Gobierno de Guinea les abonaba 20.000 queques mensuales, facilitándoles vivienda amueblada en cuanto era posible y, en otro caso, abonando 3.000 queques mensuales para la misma. Además, los viajes de ida y vuelta en las vacaciones estivales, cada dos años, (en un principio era todos los años).

3. - Los interesados firmaban con el Gobierno de Guinea un contrato de prestación de servicios docentes. El curso 1969-70, los contratos se firmaron con el Gobierno de Guinea en Madrid por el Embajador de aquél país; después, se firmaban a su incorporación a los Centros por el Ministro de Enseñanza Popular.



#### 4. - Incidencias del profesorado español en el curso actual:

A mediados de febrero, una supuesta turista danesa, llegó a Bata procedente de Camerún para continuar después a Gabón. El Profesor español de la Escuela de Maestría Industrial, D. Rafael Güerri Martín, la dió alojamiento en su domicilio por hospitalidad y le proporcionó, a petición de la misma, un croquis de carreteras para continuar viaje a Libreville. Al ser revisado el equipaje de la súbdita danesa en la frontera se le encontró junto a otros papeles comprometedores de exiliados o desaparecidos guineanos. Al declarar que había estado alojada en casa del Profesor Güerri, fue detenido éste, imputándosele complicidad por "alto espionaje".

Los Profesores de Bata, ante la detención aludida, se declararon, primero en huelga, y después comunicaron al Gobierno de Guinea su decisión de rescindir el contrato unilateralmente y venirse a España. lo cuál hicieron el 2 de marzo, junto con parte del profesorado de Malabo que adoptó la misma actitud.

La decisión fue tomada sin conocimiento ni aprobación del Ministerio de Educación y Ciencia, ni del de Asuntos Exteriores. Es más, el mismo día 2 que viajó a Guinea el Coordinador del Programa de Colaboración Educativa, con objeto de gestionar la puesta en libertad del Profesor Güerri, se vió sorprendido en el aeropuerto de Malabo al encontrarse con veintitres profesores españoles que se disponían a embarcar en el mismo avión para España, circunstancia que entorpeció las gestiones aludidas.

Después del pago de una multa (tres millones de equeles), se consiguió la libertad del referido profesor, quien estuvo todo el tiempo en prisión preventiva, sin recibir en ningún momento trato vejatorio ni desconsiderado. Regresó a España el 30 de marzo pasado.

Quedaron en Guinea seis profesores españoles, que no hicieron causa común con el resto de los compañeros. Las Autoridades del Ministerio de Enseñanza Popular y del Ministerio de Asuntos Exteriores Guineanos rogaron constantemente a todos los profesores que no se ausentasen de Guinea abandonando su función, ya que la detención era por motivos extra académicos y nada tenía que ver con el resto del profesorado.

No fueron molestados ni injuriados ni golpeados, habiendo dado orden expresa el Presidente a la Policía de que no les molestasen para nada. Unicamente un profesor de Malabo en los trámites de aduana, que se negaba a que le revisasen el equipaje, tuvo un altercado momentáneo con un funcionario de aduana.

#### 5. - Transferencias:

Según se señala en el punto 3 del apartado B), los profesores firman con el Gobierno de Guinea Ecuatorial un contrato de prestación de servicios docentes.

En el punto 3º de dicho contrato se especifica que el profesor "podrá transferir a España hasta el 40% de las remuneraciones que perciba por todos los conceptos" (es decir, unos 8.000 equeles mensuales).

Estas transferencias se hicieron con mayor o menor regularidad hasta el curso 1975 inclusive.

Con fecha 22 de junio de 1977, el Coordinador del programa de Colaboración Educativa envió a este Departamento una relación de los ingresos efectuados por los profesores en el Banco Popular de Guinea, con los correspondientes justificantes, y que no habían sido tramitados por las autoridades guineanas. La cantidad total se eleva a un millón de pesetas aproximadamente.

Estas son las únicas transferencias realmente solicitadas por los profesores. En otros escritos dirigidos al Ministerio de Educación y Ciencia los profesores reclaman una mayor cantidad de dinero en concepto de "transferencias que pudieron hacer pero que no realizaron, al saber que éstas no se cursaban por el Banco Popular de Guinea".

#### 6. - Status administrativo actual de los profesores que regresaron de Guinea:

Hasta el 30 de septiembre permanecieron en sus casas, sin impartir clases en ningún centro. Seguían percibiendo el sueldo, incentivo del cuerpo, complemento de exclusiva de dedicación y complemento de destino. Lo único que dejaron de percibir era la gratificación por residencia en el extranjero.

Según ha comunicado a este Departamento el Coordinador del Programa de Colaboración Educativa, la mayoría de ellos han obtenido plaza como profesor agregado de instituto y han sido destinados a principios de este mes a sus respectivos puestos.

## 6. - Reclamaciones:

Además del dinero adeudado por las transferencias no realizadas, los profesores piden una indemnización por los bienes y enseres de su propiedad que tuvieron que dejar en Malabo al venirse a España y que relacionan en un escrito remitido por el Ministerio de Educación y Ciencia a este Departamento, con fecha 15 de mayo de 1978.

A esa relación no se acompañan, sin embargo el conocimiento de embarque, ni la orden de abono de flete, expedidos por el Delegado de Hacienda en el Ministerio de Educación, ya que como se señala en el punto 2 del apartado B), a los citados profesores se les pagó los gastos de traslado de muebles y enseres y una cantidad reglamentaria sobre el 20% de los emolumentos anuales, para primer establecimiento de vivienda.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO.  
(Ahora de Cultura)

ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE TELEVISION.....

1.296.000, --

La cooperación en este sector se basa en el Acuerdo de 24 de julio de 1971 y se desarrollaba en tres sectores:

- a) formación de personal guineano en España con la concesión de un máximo de veinticinco becas anuales.
- b) intercambio de programas.
- c) envío de técnicos españoles.

En base al citado Acuerdo y durante el año 1974, trece becarios guineanos estudiaron en España. La cuantía de las becas fue de doce mil pesetas mensuales durante nueve meses del curso lectivo. Las autoridades guineanas no volvieron a presentar posteriormente ninguna petición de nuevas becas ni tampoco de suministro de material o equipo.

El importe de las becas ascendió, por lo tanto, a 1,296 millones de pesetas.

EN RESUMEN. LAS AYUDAS PRESTADAS A GUINEA ECUATORIAL, DESDE SU INDEPENDENCIA, SEGUN LAS APORTACIONES DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS, HAN SIDO LAS SIGUIENTES:

	<u>Pesetas:</u>
AYUDA PRESUPUESTARIA PARA 1969.....	426.000.000, --
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS: Traída de aguas a Bata.....	132.357.575, --
MINISTERIO DEL AIRE: Asistencia técnica a los aeropuertos.....	151.900.000, --
Subvención a las líneas aéreas de Guinea Ecuatorial.....	<u>112.200.000, --</u>
MINISTERIO DE COMERCIO: Subvención a la Compañía Transmediterránea.....	594.000.000, --
MINISTERIO DE LA GOBERNACION: Asistencia en telecomunicaciones.....	28.972.999, --
MINISTERIO DE LA VIVIENDA: Construcción de 181 viviendas.....	219.048.927, --
MINISTERIO DE INDUSTRIA: Estudio para una fábrica de cemento.....	2.500.000, --
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES: Ayuda al cultivo del cacao.....	150.000.000, --
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA:	
Construcciones escolares.....	177.000.000, --
Mobiliario y material inventariable.....	29.000.000, --
Libros de texto, material didáctico y audiovisual, de Educa- ción Física y Enseñanzas Artísticas.....	15.000.000, --
Profesorado.....	140.000.000, --
Becas para estudiantes guineanos en España.....	<u>44.000.000, --</u>
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO: Asistencia técnica en materia de televisión.....	<u>1.296.000, --</u>
	2.223.275.501, --

COMPROMISOS CONTRAIDOS CON GUINEA ECUATORIAL Y PENDIENTES DE EJECUCION.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

(Ahora de Sanidad y Seguridad Social).

CONSTRUCCION E INSTALACION DE DOS HOSPITALES..... 100.000.000, --

Se trata de una obligación contraída en el Convenio de Cooperación Económica de 1971 -artículo 4º- y refrendada en el apartado 5º del acta de la Comisión mixta hispano-guineana de 1972, en el que se precisaba la construcción de dos hospitales con un total de cien camas y un costo (según datos de aquél año) de 100 millones de pesetas.

Durante los trabajos preparatorios para la reunión de la Comisión mixta hispano-guineana de 1975, la Dirección General de Sanidad comunicó a este Departamento que, a pesar de haberse seguido el procedimiento que el representante del Ministerio de Hacienda indicó en la Comisión Internacional de 15 de octubre de 1974, la habilitación extraordinaria de 100 millones de pesetas para este proyecto fue denegada. (Se trataba de una fórmula administrativa para transferir el crédito originariamente incorporado en el presupuesto de 1972 y que se había perdido al no haber sido utilizado en el tiempo oportuno).

En la reunión de la Comisión mixta hispano-guineana de enero de 1977, la delegación española propuso modificar la obligación contraída construyendo varios dispensarios en lugar de los dos hospitales primitivamente proyectados. La delegación guineana rechazó la oferta, reclamando el cumplimiento del compromiso contraído originariamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	SEGUNDA FASE DE LA TRAJIDA DE AGUAS A BATA.....	233.574.986, --
	<p>Según se señala en el apartado correspondiente de la ayuda efectivamente prestada a Guinea Ecuatorial, queda por cumplimentar la segunda fase de este proyecto que, en cifras de diciembre de 1974, supone la cantidad reseñada. Es una obligación contraída en el Acuerdo de Cooperación Económica de 24 de julio de 1971, del que solo se ha realizado la primera fase.</p>	
MINISTERIO DEL AIRE. (Ahora Transportes y Comunicaciones).	<u>RENOVACION DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DE BATA.....</u>	200.000.000, --
	<p>Obligación contraída por el Gobierno español para el que el Consejo de Ministros de 16 de septiembre de 1976 aprobó un crédito de 85 millones de pesetas.</p> <p>El comienzo de las obras estaba previsto para el mes de marzo de 1977, pero, el discurso de Macias el día 5 de dicho mes, paralizó su puesta en marcha. IBERIA cifra ahora en la cantidad de 200 millones de pesetas el importe de los trabajos en función de los nuevos costos y de los daños posteriores sufridos por el paso del tiempo.</p>	
MINISTERIO DE LA VIVIENDA. (Ahora Obras Públicas y Urbanismo).	CONSTRUCCION DE 218 VIVIENDAS.....	300.000.000, --
	<p>Como se reseña mas arriba, en el Convenio de Cooperación Económica de 1977 se establece el compromiso del Gobierno español de contruir 400 viviendas, de las que han sido efectivamente entregadas 182, quedando por edificar las citadas 218.</p> <p>En la reunión de la Comisión mixta de 1977 la parte guineana insistió en la necesidad de continuar construyendo casas hasta el número prometido. En dicha fecha se calculaba un presupuesto para este compromiso de unos 300 millones de pesetas.</p>	

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO.

(Ahora Comercio y Turismo).

CONSTRUCCION DEL HOTEL MEDIA LUNA ..... 112.000.000, --

Su emplazamiento era la ciudad de Bata y fue prometido con ocasión de la independencia por el entonces Ministro de ~~Agricultura~~ <sup>Industria</sup> ~~Industria~~. En 1969 se terminó la primera fase de la construcción, por un valor de 6.508,755 ptas, con la ayuda de un crédito concedido por el Banco Hipotecario. Las obras, a partir de ese momento, quedaron paralizadas.

El presupuesto calculado en 1975 para la construcción del hotel era de 112.millones de pesetas.

EL TOTAL, POR LO TANTO, DE LOS PROYECTOS PENDIENTES DE EJECUCION Y PROMETIDOS AL GOBIERNO DE GUINEA ASCIENDEN A LA CIFRA, NO ACTUALIZADA, DE:

	<u>Pesetas:</u>
MINISTERIO DE LA GOBERNACION: Construcción e instalación de dos hospitales.....	100.000.000, --
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS: Segunda fase de la traída de aguas a Bata.....	233.574.986, --
MINISTERIO DEL AIRE: Renovación de la pista del aeropuerto de Bata.....	200.000.000, --
MINISTERIO DE LA VIVIENDA: Construcción de 218 viviendas.....	300.000.000, --
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO: Construcción del Hotel Media Luna.....	112.000.000, --
	<hr/> 945.574.986, --



DEUDAS DEL GOBIERNO GUINEANO

DEUDA DEL ACUERDO CLEARING. .... 350.000.000, --

El 12 de mayo de 1973 se firmó el Acuerdo de Comercio y de Pagos hispano-guineano, que entró en vigor el 15 de julio del mismo año. Caducó el 15 de julio de 1976, de acuerdo con lo establecido en su artículo 9.

De conformidad con la carta aneja al citado Acuerdo, en donde se establece -punto 3º- que el país deudor procederá, si la otra parte lo solicita, al abono de los saldos al país acreedor en cualquier divisa convertible, el Banco de España comunicó al Gobierno de Guinea, a principios de 1978, que la cantidad adeudada se elevaba a dólares, moneda de cuenta, 4.999.097,10, es decir, al cambio actual, unos 350 millones de pesetas.

DEFICIT DE OPERACIONES DE LA COMPAÑIA LAGE..... 116.700.000, --

El Gobierno guineano debe a la Compañía IBERIA, por los citados deficit de explotación, durante los años de 1970 a 1977, la cantidad reseñada.

ASISTENCIA TECNICA A AEROPUERTOS..... 54.200.000, --

Según se reseña en el capítulo correspondiente, la mano de obra corre a cargo del Gobierno español pero el Gobierno guineano debe hacer frente al pago de los gastos por materiales empleados que han supuesto, durante los años 1970 a 1977, la cantidad de 45,9 millones de pesetas, de las cuales han sido abonados solamente 11,9 millones de pesetas, quedando un déficit de 34 millones mas 20,2 millones por intereses de demora, por un total de 54,2 millones de pesetas.

DEUDAS DE LA EMBAJADA DE GUINEA EN MADRID..... 1.600.000, --

3.246.689, --

A la Compañía IBERIA, por transporte de valijas y otros anticipos, debe la Embajada de Guinea Ecuatorial 1,6 millones de pesetas.

La Compañía Telefónica, por oficio de 19 de octubre de 1977, comunicaba a este Departamento que la Embajada de Guinea Ecuatorial en Madrid debe a dicha Compañía la cantidad de 3.246.689 ptas.

TRANSFERENCIAS PENDIENTES A IBERIA..... 124.400.000, --

Por sus operaciones en Guinea Ecuatorial, la Compañía IBERIA ha venido solicitando las correspondientes transferencias de las que aún están pendientes de aprobación, al 30 de abril de 1978, cantidades por 109,8 millones de pesetas, a las que hay que añadir los intereses sobre descubiertos financieros (11,5%), producidos por el bloqueo de fondos referido lo que hace un total de 124,4 millones de pesetas.

## DEUDAS DEL GOBIERNO GUINEANO.

	<u>Pesetas:</u>
DEUDA DEL ACUERDO CLEARING.....	350.000.000, --
DEFICIT DE OPERACIONES DE LA COMPAÑIA LAGE.....	116.700.000, --
ASISTENCIA TECNICA A AEROPUERTOS.....	54.200.000, --
DEUDAS DE LA EMBAJADA DE GUINEA EN MADRID.....	4.846.689, --
TRANSFERENCIAS PENDIENTES A IBERIA.....	124.400.000, --
	<hr/>
	650.146.689, --